



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
7 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
**Reunión multianual de expertos sobre comercio,
servicios y desarrollo**
Primer período de sesiones
Ginebra, 25 y 26 de febrero de 2013
Tema 2 del programa provisional

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Comercio, servicios y desarrollo: los retos regulatorios e institucionales.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 **Elección de la Mesa**

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3**Comercio, servicios y desarrollo: los retos regulatorios e institucionales**

3. La Reunión multianual de expertos se celebra en virtud de la decisión adoptada en la 56ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, que tuvo lugar del 3 al 4 de diciembre de 2012. Se basará en la labor de la anterior Reunión multianual de expertos sobre la dimensión reguladora e institucional en el fomento de los servicios, incluidos los sectores de servicios de infraestructura (telecomunicaciones, transporte, energía, agua) y servicios financieros. El objetivo de la Reunión multianual es definir las prácticas mejor adaptadas en los planos de la formulación de políticas, las regulaciones, las instituciones y las negociaciones comerciales que vinculan los servicios, el comercio y el desarrollo de una manera equilibrada, en particular el fortalecimiento de la regulación nacional en materia de servicios sin crear barreras comerciales.

4. Los sectores de servicios de infraestructura, que engloban el transporte, las telecomunicaciones, la energía, el abastecimiento de agua y los servicios financieros, son la espina dorsal de la economía en todos los países y contribuyen directa e indirectamente a la generación de ingresos, al crecimiento y a un mayor bienestar. Estos servicios desempeñan una importante función social, pues el acceso a los servicios básicos (entre ellos, el abastecimiento de electricidad, gas y agua potable), la inclusión financiera y la reducción de la brecha digital son catalizadores para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La debilidad de esos sectores a menudo obstaculiza el desarrollo de otros sectores de servicios, como el turismo, la distribución (al por mayor, al por menor y de otro tipo), y los servicios de la tecnología de la información y las comunicaciones, especialmente en los países menos adelantados y las economías pequeñas y vulnerables. Para que los servicios de infraestructura contribuyan satisfactoriamente al desarrollo económico y social de un país, debe haber un entorno jurídico y regulador favorable. Por consiguiente, el marco normativo, regulador e institucional de los servicios de infraestructura está resultando ser cada vez más fundamental para lograr un desarrollo incluyente y sostenible.

5. Sobre la base de los debates entablados y las recomendaciones formuladas por la anterior reunión multianual de expertos (entre 2009 y 2012), en el primer período de sesiones de la actual Reunión multianual de expertos se pretende examinar los retos regulatorios e institucionales para el buen funcionamiento de los sectores de servicios de infraestructura mediante el estudio de casos concretos en cuatro esferas fundamentales: la captación y conservación duradera de la inversión (incluida la inversión transfronteriza) mediante un entorno regulador e institucional favorable; la determinación de indicadores de resultados en estos sectores (inclusive los métodos de establecimiento de variables funcionales para la realización de comparativas sobre los resultados de los proveedores, y los métodos para superar las limitaciones de datos); la estimulación de la innovación y la adaptación de la regulación a la evolución de los mercados (por ejemplo, la regulación como medio de estimular y diseminar la innovación), y la garantía del acceso universal en el caso de distintos servicios de infraestructura (en particular, la inclusión financiera).

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes. Además, se alienta a los expertos a que preparen monografías sobre los temas de debate. Esos documentos se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/2

Comercio, servicios y desarrollo: los retos regulatorios e institucionales

Tema 4**Aprobación del informe de la reunión**

7. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator para que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Aportación de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de aproximadamente entre 5 y 12 páginas) como contribución a los trabajos de la reunión. Los documentos se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido. Los documentos, que deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, deben enviarse a la Sra. Liping Zhang y la Sra. Faustina Attobra-Wilson, Palacio de las Naciones, CH-1211, Suiza; fax: 41 22 917 0044; correo electrónico: liping.zhang@unctad.org y faustina.attobra-wilson@unctad.org.
